



Junta Municipal del Distrito de Hato Damas

*Fundado el 13 de agosto de 2004
Gestión 2024-2028*

03 de septiembre de 2026

CUMPLIMIENTO PLAN DE BARRIDA AGOSTO DEL 2026

Para realizar este informe del cumplimiento del plan de barrido, la Junta Municipal de Hato Damas cuenta con la Sección de Limpieza y Ornato, la cual tiene dentro de sus funciones: planificar, organizar y coordinar la colecta de residuos sólidos y limpieza de calles, transportar los desechos y someterlos al tratamiento correspondiente; organizar y coordinar la limpieza de parques, monumentos, cementerios y demás sitios públicos.

Para el desarrollo de estas funciones, cuenta con un encargado de sección y con un supervisor para todas las brigadas, las cuales adiestramos e instruimos para desempeñar su rol. De igual manera, hemos impreso la plantilla para que el supervisor la llene por cada día de trabajo, sobre el cumplimiento de las tareas asignadas a cada brigada.

El supervisor y los barredores recibieron una capacitación de Técnicas de Barrido y seguridad ocupacional, la cual fue impartida por técnicos de la Liga Municipal Dominicana, a través del ICAM, en el mes de junio de 2026, para poder brindar un mejor servicio en nuestras comunidades.

Las brigadas inician sus jornadas a las 7:00 AM de lunes a viernes, recibiendo las herramientas necesarias, tales como: escobas, fundas, arañas, palas y carretillas, estas brigadas concluyen su trabajo a las 10:00 AM.

Santo Jiménez Alcántara
Santo Jiménez Alcántara
Encargado Sección de Limpieza y Ornato



RNC: 430-04446-6

Calle Urb. Bella Vista, Hato Damas, San Cristóbal, República Dominicana
Tel.: 829-774-2382, E-mail: juntamunicipalhatodamas@gmail.com